



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-169-2024

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, encargado

ASUNTO: respuesta Memorando DEEIA-0300-2305-2024

FECHA: 3 de junio de 2024

En atención al Memorando- DEEIA-0300-2305-2024 de 23 de mayo de 2024, se le remite Informe Técnico de Evaluación de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-No. 003-2024 de 27 de mayo de 2024, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto **MIRADOR THE PALM**, cuyo promotor es **COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.**

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

MR/Jaff

DOC. DEEIA-0300-2305-2024

RECIBIDO
Por: *J. Jaff*
Fecha: *7/6/2024*
Hora: *11:36 AM*

RECEIVED
By: *J. Jaff*
Date: *7/6/2024*
Time: *11:36 AM*

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

**Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental
denominado
“MIRADOR THE PALM” DRPM-SEIA-No. 003-2024.**

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	“MIRADOR THE PALM”.
PROMOTOR:	COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A.
CATEGORÍA:	II
EXP. DRPM	DEIA-II-096-2023
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
FECHA DE INFORME:	27 DE MAYO DE 2024.
TÉCNICO EVALUADOR:	FLOR RIOS

II. ANTECEDENTES:

El día 25 de MAYO de 2024, se remite el MEMORANDO-DEEIA-0300-2305-2024, en donde nos solicitan emitir informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un mirador con vista al mar a modo de terraza con una plataforma fija con dimensiones 7,00 x 6,00 m el cual estará apoyada sobre una parrilla en forma de H fabricada mediante vigas HEB 180 en acero laminado S275 JR y chapas de acero reforzadas de 10 mm, para unión mediante soldadura in situ a los 4 pilotes de diámetro 530 mm y un espesor de 11,9 mm, además de una pasarela fija tipo puente en aéreo super-reforzada de 32,00 m de longitud y 1,67 m de ancho libre, fijada a una de las escolleras entre los lotes 41 a 45 sobre Isla artificial No 2. Isla La Pinta. Este mirador será de uso exclusivo y de manera recreacional para los residentes de estos lotes, los cuales se encuentran sobre la Finca con folio real 435062, código de ubicación No. 8708 propiedad de PH OCEAN REEF ISLANDS, cuyo presidente es el señor ALFREDO PLACIDO ALEMAN MIRANDA., varón de nacionalidad panameño, con cédula de identidad personal: 8- 466-108. QUIEN AUTORIZA mediante nota del 24 de abril de 2023, a la sociedad COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A., con Registro Público bajo folio 723456 desde el 7 de enero de 2011, cuyo apoderado legal es igualmente el señor



ALFREDO PLACIDO ALEMAN MIRANDA, para que realice todos los trámites relacionados al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto MIRADOR THE PALMS., ubicada en Punta Pacífica, OCEAN REEF ISLANDS / ISLA 2 LA PINTA, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, (ver anexos documentos legales).

El Mirador se compone de una Pasarela Fija Súper - reforzada para Acceso Mirador. El acceso propuesto a la plataforma fija tipo Mirador está diseñado mediante una pasarela fija tipo puente en aéreo súper-reforzada de 32,00 m de longitud y 1,65 m de ancho libre, adecuada para salvar la gran distancia entre el Mirador Fijo y la Balcón en Voladizo del acceso. Contiene conexiones mediante pernos reforzados en inox. Esta pasarela estará fabricada en aleación de aluminio 6005.

El proyecto MIRADOR THE PALMS, se ubica en la parte sur de una de las escolleras de la isla artificial N° 2. Específicamente próxima entre los lotes 41 a 45. A continuación presentamos en la siguiente tabla No 11 de la superficie aproximada terrestre sobre la escollera 25.80 Mt², y sobre el espejo de agua de mar 79.64 Mt²

IV. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realizó la revisión de la respuesta a la segunda información aclaratoria solicitada mediante Nota DEEIA-AC-0044-1804-2024 del 18 de julio de abril-notificado 7 de mayo de 2024, al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, proyecto denominado **MIRADOR THE PALM**, promovido por CONMPAÑÍA INSULAR AMERICANA, S.A., en donde indicamos tomar en consideración los siguientes aspectos:

- En respuesta a la pregunta No. 1, La empresa indica que no realizará relleno; uso de malla geotextil de ser necesario y fijación del área terrestre al área marina existente. **Al respecto se deberán priorizar las consideraciones técnicas principalmente relacionadas con elementos de drenaje, en donde se debe definir en cada caso los elementos de drenaje necesarios distinguiendo entre el drenaje superficial y el subterráneo siguiendo las recomendaciones de estudios, normativas y autoridades competentes.**
- En respuesta a la respuesta a la pregunta No. 2 sobre las medidas en sitio para la protección de las aves, consideramos que las señalizaciones no solo deben ser de advertencia, deben ser informativas (sobre las especies) preventivas (medidas para proteger las especies) y prohibitivas (de acciones humanas que pudieran afectar las especies).
- En respuesta a la pregunta No. 3 de la consulta pública, no tenemos comentarios.

V. RECOMENDACIONES

1. Se deberá exigir el cumplimiento con las autoridades competentes.

Preparado por:



FLOR RÍOS
Técnica Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2,904-93-M08 *

JUAN ABREGO
Jefe de la Sección de
Evaluación

de Impacto Ambiental

Refrendado por:

MARCOS RUEDA MANZANO

Director Regional, encargado

